

57591

INMOBILIARIA GRANATESA S. A.

Samborondón, 18 de octubre de 2018

Señor Ing.

ALFREDO JOSE ORTEGA MALDONADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que en la sesión de la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA GRANATESA S. A. celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo GERENTE de la compañía por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponderá ejercer individual o conjuntamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía INMOBILIARIA GRANATESA S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 19 de septiembre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de diciembre de 1989. La compañía realizó el cambio de domicilio al cantón Samborondón, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 29 de Junio de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán, el 30 de marzo de 2017

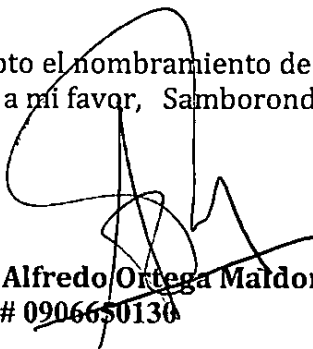
De usted, muy atentamente.



Maricel Peré Musello

Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA GRANATESA S. A. a mi favor, Samborondón, 18 de octubre de 2018



Ing. Alfredo Ortega Maldonado
C.I. # 0906650130



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 3243

7579852NYPKES

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1323
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

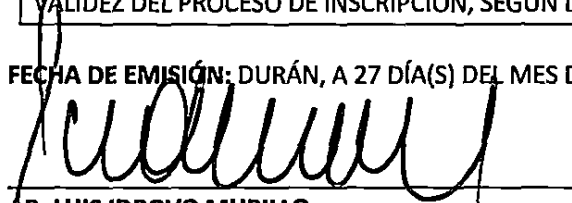
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA GRANATESA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTEGA MALDONADO ALFREDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0906650130
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DUJAN
SAMBOROMBON

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
27 FEB 74 HORA: 12:00
Receptor: Mónica Villacreses Indarte
Firma: 

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DUJAN
SAMBOROMBON